



FORMATO CONAC

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sergio Israel Padilla Castillejos	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)”, operado por la Secretaria de Turismo del Estado de Quintana Roo, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;	



4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)” ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo a través de los programas presupuestarios: K006 - Programa de Desarrollo y Equipamiento de la Infraestructura Turística de Quintana Roo y E021 - Programa de Diversificación y el Desarrollo Integral del Turismo, creados de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la Secretaría con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron



origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la SEDETUR, fue necesario consultar fuentes bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y del sector turístico.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la dependencia que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo elaborado con la mayor objetividad posible; dentro de dicho análisis también se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que en su conjunto permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA. Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la SEDETUR, las cuales una vez solventadas, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

Instrumentos de recolección de información:

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas_x Formatos__

Otros__ Especifique:



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).

El Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Evaluación del Desempeño, elabora su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2018 que considera la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por el Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
3. A pesar que la SEDETUR cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. En el nivel ACTIVIDADES, cinco de las siete establecidas cumplen con la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico, la cual debe contener: Sustantivo Derivado de un Verbo + Complemento.
5. En el nivel de ACTIVIDADES no se cumple con los siguientes criterios CREMA: Relevancia y Adecuado.
6. Tres de los indicadores definidos para el nivel de Actividad del programa con clave K006, presentan un avance en el cumplimiento de su meta del 100%, en relación a su meta planeada, y cuatro presentan avances por debajo del 50% de su meta planeada, sin que se cuente con información que justifique dichas variaciones.
7. En su mayoría, los indicadores definidos para el nivel de Actividad del programa con clave E021 presentan un avance en el cumplimiento de su meta del 100%, en relación a su meta planeada; y cinco presentan avances por encima del 100% de su meta planeada, sin que se cuente con información que justifique dichas variaciones.



8. En cuanto a los medios de verificación, se considera que el documento referido al encontrarse publicado en un sitio oficial, cumple con las características establecidas en la MML.
9. Resultado del análisis del Anexo A de la MIR: La calificación se divide en aspectos cualitativos y cuantitativos, el primero tiene un valor de 75% y el segundo 25%, de los cuales después del análisis realizado al Resumen Narrativo se determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 68% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da una calificación total final de 93%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDETUR es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, la cual establece, conduce y supervisa todo lo referente al desarrollo Turístico y funge como enlace entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal relacionadas con el sector turístico.
- La SEDETUR, ha logrado posicionar al Estado como el destino turístico de sol y playa número uno del Caribe y América Latina con servicios turísticos competitivos.
- La SEDETUR ha logrado posicionar al Estado con presencia a nivel internacional, conociéndolo así como destino turístico por excelencia.
- La SEDETUR cuenta con programas de capacitación permanente para los prestadores de servicios con el fin de elevar el nivel de satisfacción de los turistas.



- La SEDETUR fortalece la promoción turística en el país y en el extranjero con campañas publicitarias para mejorar significativamente la imagen de Quintana Roo como destino competitivo y para difundir su amplia y diversa oferta turística.
- La SEDETUR se encuentra alineada estratégicamente a los planes de desarrollo federal y estatal, lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- La SEDETUR cuenta con un marco normativo y jurídico que justifica y le da las facultades necesarias para poder cumplir con sus objetivos.
- La SEDETUR cuenta con el programa presupuestario PRODERMAGICO el cual busca el desarrollo sustentable del turismo y fomenta la creación de pueblos mágicos.
- El sector turístico del Estado, es el principal captador de divisas en el país.
- La SEDETUR cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.
- La información financiera de la SEDETUR se encuentra armonizada de acuerdo a los criterios del CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- La Secretaría de Turismo (SECTUR) elabora campañas de promoción turística a nivel internacional para atraer el turismo al Estado.
- La SEDETUR promociona los servicios para el turismo creando condiciones favorables para la inversión privada que atrae a empresas competitivas, de calidad y sustentables.
- El sector hotelero diversifica y enriquece la oferta turística, con productos y servicios de mayor calidad, modernos y diferenciados a fin de incrementar la estadía y el gasto del turista en el Estado.



- El Estado de Quintana Roo cuenta con localidades con potencial para ser considerados pueblos mágicos, para diversificar el turismo en el Estado.
- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.
- La SEDETUR al estar armonizada contablemente, está en posibilidad de adoptar los lineamientos y normas específicos del CONAC.

2.2.3 Debilidades:

- La SEDETUR no tiene actualizado el manual de organización de acuerdo a la estructura orgánica presentada, lo que podría coincidir o no con las atribuciones que intervienen en la operatividad de las unidades responsables que ejecutan el programa.
- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
- En la matriz existen indicadores del nivel actividad que no cumplen con los criterios CREMA.

2.2.4 Amenazas:

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- La insuficiente promoción del desarrollo equilibrado sustentable, provoca que los prestadores de servicios turísticos no actúen con conciencia y criterios de



conservación del medio ambiente, de ahorro de energía y de preservación de las riquezas naturales.

- Por la ubicación geográfica del Estado, se encuentra bajo la constante amenaza del impacto de huracanes, lo que lleva a la devastación de nuestras zonas turísticas.
- La situación económica del país hace que el turismo tenga períodos de “baja” afluencia lo que conlleva a la pérdida de captación de recursos por este concepto.
- La inseguridad en el país provoca que el turismo disminuya su afluencia, principalmente en la zona norte del Estado.
- Las costas y playas del Estado se han visto afectadas de manera considerable y recurrente por el arribo del sargazo, lo cual influye negativamente en la afluencia turística.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
3. Se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. Se recomienda revisar y corregir la sintaxis del nivel de ACTIVIDADES de acuerdo con los criterios de la MML.



5. Se recomienda revisar y corregir la elaboración de los indicadores para el nivel de ACTIVIDADES, de acuerdo con los criterios CREMA determinados en la metodología del CONEVAL.
6. Se recomienda que los Medios de verificación sean documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general.
7. Se obtuvo un **89%** del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo
4.2 Cargo: Director de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez Arq. Delia Dafne Castillo Torres C. Delia Elvira Torres Alonso Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.
5.2 Siglas: PRODERMAGICO
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Lic. Sergio Israel Padilla Castillejos	Dirección de Planeación de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.
Correo electrónico: pacasti@gmail.com	
Teléfono: (983)83 50860	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,230.07
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: <http://sedetur.groo.gob.mx/> y <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://sedetur.groo.gob.mx/> y <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

